

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 11/2022-Lote N.º 1
ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE GRHUSA
RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

**CONTRATO DE SUMINISTRO
DE COMBUSTIBLE (GASÓLEO A) PARA ALGUNOS DE LOS
VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA CON LOS QUE REALIZA LOS
SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y DE
LIMPIEZA VIARIA
GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA S.A.U. (GRHUSA)**

El Órgano de Contratación de Gestión de Residuos Huesca S.A.U., en adelante GRHUSA, compuesto en este caso, por el Presidente del Consejo de Administración y por la Gerente de GRHUSA, al ostentar las facultades otorgadas por el Consejo de Administración para ello, expone lo siguiente:

- I.** Visto el Informe emitido por el Director Jurídico y de Contratación de GRHUSA, con el visto bueno del Gerente de la sociedad, de fecha 26 de octubre de 2022, en el que se pone de manifiesto que se puede resolver de mutuo acuerdo entre la partes, el Contrato de Suministro derivado del Expediente de Contratación N.º 11/2022-Lote N.º 1

Contrato de Suministro de Combustible, en particular de Gasóleo A, para algunos de los vehículos y la maquinaria que utiliza GRHUSA para prestar los servicios públicos de recogida de Residuos Urbanos y de Limpieza Viaria que tiene encomendados:

- Lote N.º 1: Suministro en Depósito Soterrado de Gasóleo A de 30.000,00 (Treinta mil) litros, sito en el Centro de Operaciones de GRHUSA en Fornillos de Apiés (Huesca), Crtra. HU-V-3242, de Huesca a Fornillos de Apiés, Km. 4,9, C.P. 22195.

II ACUERDA:

- 1) Resolver de mutuo acuerdo el Contrato derivado del Expediente de Contratación N.º 11/2022-Lote N.º 1, mediante la suscripción por las partes del correspondiente Documento de Resolución, acomodando los derechos y obligaciones de las partes a lo válidamente estipulado en este Documento de Resolución.

- 2) Devolver a la contratista la Garantía Definitiva de este Expediente de Contratación N.º 11/2022-Lote N.º 1, una vez que la contratista haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en dicho Expediente.
- 3) Iniciar inmediatamente un nuevo Expediente de Contratación, procediendo a la aprobación de unos nuevos Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la contratación de un suministro similar.
- 4) Publicar este Acuerdo de Resolución, así como el Documento de Resolución suscrito por las partes en el Perfil de Contratante de GRHUSA.

En Huesca, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo: D. Guillermo Palacín Castro
Presidente del Consejo de Administración

Fdo: D.^a Teresa Viu Callizo
Gerente